SALIDA
Fecha 26/09/2016
Registro Nº 9568 Folio 67
ESCUELA DE ARTE DE GRANADA

Resolución de la dirección de la Escuela de Arte de Granada (EAG) por la que se convoca a los aspirantes incluidos en las listas definitivas de admitidos a la prueba específica de acceso (procedimiento extraordinario) a las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en la Especialidad de Escultura, para el curso académico 2016/2017.

La Orden de 24 de junio de 2015, por la que se modifica la de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas, Especialidad de Escultura, establece el acceso a las mismas y la admisión en los centros públicos que las imparten, así como las pruebas de acceso y lo relativo a la matriculación del alumnado.

La sección 2ª del capítulo III de la citada orden regula la prueba específica de acceso para las personas que estén en posesión de los requisitos académicos o hayan superado la prueba de madurez en relación con los objetivos del bachillerato para mayores de 19 años. El artículo 22 establece la convocatoria de esta prueba mediante resolución de las personas titulares de la dirección de los centros, que se publicará en el tablón de anuncios de los mismos y en la página web de la Consejería competente en materia de educación.

La Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 16 de septiembre de 2016, autoriza la realización de convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Especialidad de Escultura, para el curso académico 2016/2017.

Por otra parte, por Resolución de 26 de septiembre de 2016, la Dirección General de Ordenación Educativa ha establecido el calendario de actuaciones del procedimiento extraordinario de pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en la Especialidad de Escultura, para el curso académico 2016/2017, fijando la realización de la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales para los días 6 y 7 de octubre de 2016.

Por tanto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la citada Orden de 18 de abril de 2012,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar a las personas solicitantes admitidas a la realización de la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la especialidad de **escultura**, en las instalaciones de esta Escuela de Arte, con arreglo al siguiente calendario:

Día 6 de octubre a las 09.00 horas:

Ejercicio 1

Consistirá en el análisis y la crítica de un texto, documento o artículo, propuesto por el tribunal, de carácter humanístico y científico/técnico que incluya texto e imagen y/o material gráfico, relativo a las diferentes manifestaciones de los bienes culturales. Para este proceso de análisis y crítica, la persona aspirante deberá responder por escrito a varias cuestiones relacionadas con aspectos históricos, artísticos, científicos y técnicos, referidas tanto al texto como a la imagen y/o material gráfico. En este ejercicio se valorará: el grado de madurez en cuanto a la comprensión de conceptos, la adecuada utilización del lenguaje y expresión escrita, así como la capacidad de análisis, de síntesis y de relación. Duración máxima de una hora y media.

Día 7 de octubre a las 09.00 horas:

Ejercicio 2

Consistirá en la realización de tres pruebas:

a) Prueba de dibujo: realización de un dibujo mediante la técnica del claroscuro, de carácter analítico descriptivo a partir de un modelo propuesto por el tribunal. Para su realización la persona aspirante podrá utilizar los materiales y técnicas que indique el tribunal. Se valorará, la calidad del grafismo, una adecuada proporción y valoración tonal, así como la limpieza en la ejecución del mismo. La duración de esta prueba será de una hora y media.

b) Prueba de color: consistirá en una actividad de representación mimética del color en un soporte bidimensional. Para su realización la persona aspirante utilizará los materiales y técnicas que indique el tribunal. En este ejercicio se valorará la correcta utilización de las técnicas empleadas y el grado de fidelidad en la reproducción del color. La duración de esta prueba será de una hora.

c) Prueba de habilidad manual: realización de un ejercicio práctico donde se valorará la destreza manual y la correcta utilización de los recursos empleados referidos a los estudios de la especialidad correspondiente: Especialidad de pintura: Prueba de carácter bidimensional. Especialidad de escultura: Prueba de carácter tridimensional. Se valorará la destreza manual, la precisión, el acabado y la limpieza en la realización de la prueba. La duración de esta prueba será de una hora.

SEGUNDO. Los medios que deberán aportar las personas aspirantes para la realización de los ejercicios, se publicarán en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte de Granada el día 30 de septiembre de 2016.

En Granada a 26 de septiembre de 2016

El Director

ESCUELA DE ARTE C.E.J.A. GRANADA

Fdo.: Blas Calero Ramos